

2.016/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos, en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por el «Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz».

Se tramita en esta Autoridad Portuaria solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 6.411,52 m² de tierra y 7.310,3 m² de lámina de agua, con destino a la «Restauración del borde litoral en el arco interior de la Bahía de Cádiz» (proyecto de ejecución del Paseo Marítimo del Parque de Astilleros) y que en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz incluye la construcción de una piscina de agua salada, la urbanización y la instalación de pantalanos destinados a la pesca deportiva.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes (que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquélla), que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en la Plaza de España 17, de Cádiz.

Cádiz, 13 de enero de 2006.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2.920/06. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz del Ministerio de Administraciones Públicas de información pública de solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa, de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, «Arcos de la Frontera-La Roda de Andalucía».

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 125, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que desarrolla el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa del anteproyecto de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, «Arcos de la Frontera-La Roda de Andalucía», cuyas características generales son las siguientes:

Expediente: 125/05.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas, 28109 Madrid.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas, 28109 Madrid.

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión más elevada: 420 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Temperatura de conductor diseño: 85 grados centígrados.

Capacidad térmica de transporte por circuito s/ R. D. 2819/1998: 2441 MVA/circuito.

Número de circuitos: Dos.

Número de conductores por fase: Tres.

Tipo de conductor: Condor AW.

Número cables compuesto tierra-óptico: Uno.

Número cables de tierra convencional: Uno.

Tipo de aislamiento: Bastones de goma de silicona.

Apoysos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De zapatas individuales.

Puestas a tierra: Anillos de varilla de acero descarburado.

Presupuesto: 32.908.000,00.

Longitud total de la línea: 142,688 kilómetros.

Longitud de la línea en la provincia de Cádiz: 28,797 kilómetros.

Términos municipales afectados en la provincia de Cádiz: Arcos de la Frontera y Espera.

Longitud de la línea en la provincia de Sevilla: 113,891 kilómetros.

Términos municipales afectados en la provincia de Sevilla: Utrera, Las Cabezas de San Juan, El Coronil, Montellano, Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla, Osuna, Gileña, Pedrera, La Roda de Andalucía y Estepa.

Finalidad: La citada línea eléctrica, como instalación integrante del nuevo eje de la Red de Transporte «Arcos - La Roda-Cabra- Guadalquivir Medio», está incluida en la vigente planificación eléctrica constituida por el documento denominado «Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011», aprobado por Consejo de Ministros de fecha 13 de septiembre de 2002 y ratificado por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados con fecha de 2 de octubre de 2002.

La construcción del citado eje reforzará eléctricamente la red de distribución de la región; posibilitará la incorporación a la Red de transporte de la nueva generación, tanto de régimen ordinario, de tipo de ciclo combinado, como de régimen especial, de tipo eólica, prevista en las provincias de Cádiz y Málaga; mejorará el mayado de la red de transporte de energía eléctrica para que aumente el nivel de seguridad y operatividad de la misma y posibilitará, asimismo la alimentación eléctrica al futuro Tren de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del gobierno en Cádiz, sita en calle Acacias número 2, Edificio Múltiple, 11071-Cádiz o en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del gobierno en Sevilla, sita en Plaza España, Torre Norte, 41013-Sevilla, y formularse, por duplicado ejemplar, las alegaciones oportunas.

Cádiz, 9 de enero de 2006.—El Director de Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

2.086/06. Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica el trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa del término municipal de Almería comprendido entre el Barranco de San Telmo y la margen izquierda de la Rambla de Belén (Almería). (Referencia: C-DL-31-Almería).

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

Número finca: 1. Nombre y apellidos: Autoridad Portuaria Almería-Motril. Dirección: Puerto de Almería (Almería).

Número finca: 2. Nombre y apellidos: Concepción Puertas Iniesta (Hotel Solymar). Dirección: Ctra. Málaga Km 111 (Almería).

Número finca: 3. Nombre y apellidos: Ramón Molina Martínez (Hotel Solymar). Dirección: Ctra. Málaga Km 111 (Almería).

Número finca: 4. Nombre y apellidos: Dirección Gral. Patrimonio del Estado. Dirección: P.º Almería (Almería).

Número finca: 5. Nombre y apellidos: Ayuntamiento de Almería. Dirección: Plaza Constitución. s/n (Almería).

Número finca: 6. Nombre y apellidos: Ministerio de Fomento. Dirección: P.º Almería, 41-2.ª (Almería).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez (10) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (Despacho A-604, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n Madrid). Una copia del mismo podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Almería, 13 de enero de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1.996/06. Edicto del Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya de 2 de enero de 2006, por el que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conversión a doble circuito de la línea aérea a 25 kV «Ban-yoles-Tramo Aiguanegra», en los términos municipales de Vall de Bianya y Sant Joan les Fonts.

Considerando lo que prevén la sección 1.ª, 2.ª y el capítulo V del título 7.º del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y de acuerdo con la Resolución de 25 de octubre de 2005, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conversión a doble circuito de la línea aérea a 25 kV «Ban-yoles-Tramo Aiguanegra», en los términos municipales de Vall de Bianya y Sant Joan les Fonts, a los efectos de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha sometido a un período de información pública mediante el Anuncio publicado en el DOGC núm. 4371, de 26.4.2005; en el BOE núm. 128, de 30.5.2005, y en los periódicos El Punt de 19.4.2005 y Diari de Girona de 15.4.2005.;

De acuerdo con lo que prevé la Ley de expropiación forzosa indicada, acuerdo:

Fijar la fecha siguiente para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados.

Día y hora: 8 de febrero de 2006 a las 11 h de la mañana.

Lugar: Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts.

Esta convocatoria se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y de los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Girona (c. Migdia, 50-52, 17003 Girona).